

3. Informe sobre la regla general que adoptará el Decano en los supuestos de solicitud de segundo llamamiento que lleguen sin acuerdo previo. El Sr. Decano informa que, salvo excepciones justificadas (por ejemplo por la tipología del examen) se dará preferencia a las asignaturas de cursos inferiores sobre las asignaturas de cursos superiores, siempre que no haya acuerdo entre el profesor y el alumno.
- 4.- Se ratifica el cambio en la adscripción a área de conocimiento de la asignatura Análisis Matemático y Estadístico Práctico (cód. 100144) de la titulación de Grado de Administración y Dirección de Empresas, que queda asignada en su totalidad al área de Estadística e Investigación Operativa.
- 5.- Se aprueba la Modificación de la Planificación Anual de Organización de la Enseñanza (PAOE) del curso académico 2015/2016.
- 6.- Se ratifica la propuesta de Proyectos Coordinados de Innovación Educativa de la Facultad.
- 7.- Se aprueba la propuesta de Plan de Formación del Profesorado de la Facultad..
- 8.- Se aprueba el Plan Anual de Actividades Culturales y Extracurriculares de la Facultad, sin perjuicio de añadir las que puedan ir surgiendo con posterioridad.
- 9.- La Junta de Facultad aprueba las nuevas incorporaciones al Catálogo de Asignaturas cursadas en otras Universidades con informe favorable.
- 10.- La Junta de Facultad se adhiere a la propuesta del Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales, Históricas y Filosofía del Derecho, de nombramiento de Doctor Honoris Causa del Prof. Dr. D. Antonio Fernández de Buján.